



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120150040700	Ordinario	Eberth Antonio Truyol Rua	Valores Y Contratos S.A.	19/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Ejecutante Eberth Truyol Rúa, Contra Denominado Valores Y Contratos S.A. Valarcon S.A., Por La Suma De Ciento Sesenta Y Dos Millones Doscientos Ochenta Y Dos Mil Ochocientos Treinta Y Ocho Pesos (162.282.838), Por Conceptos De Concena Y Costas Del Proceso Ordinario.Orden De Pago Que Deberá Ser Cancelada Al Ejecutante Dentro De

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a640b3e0-bf0a-4597-af37-a30b487b2d3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



Los Cinco (5) Días
Sigüientes A La Ejecutoria
De La Presente
Providencia.Segundo:
Decretese El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que Posea O
Llegare A Poseer El
Ejecutado Valores Y
Contratos S.A. Valarcon
S.A., En Banco De Bogotá,
Banco Popular, Banco
Corbanca, Bancolombia,
Banco Bnb Sudameris,
Banco Bbva, Banco De
Occidente, Banco Caja
Social, Banco Davivienda,
Sotia Bank Colpatría,
Banco Agrario De
Colombia, Bancamia,
Bancoomeva, Falabella,
Banco Pichincha Y Banco
Av Villas De Esta Ciudad.

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a640b3e0-bf0a-4597-af37-a30b487b2d3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



Por Secretaria Líbrese Los
Respectivos Oficios De
Rigor. Tercero: Nieguese
Las Demas Medidas De
Embargo Y Secuestro
Solicitadas, De
Conformidad A Lo
Expuesto En La Parte
Considerativa. Cuarto:
Limitese El Embargo Hasta
Por La Suma De Ciento
Sesenta Y Cinco Millones
De Pesos (165.000.000,00).Quinto:
Conminar A La Parte
Demandante Para Que
Con La Solicitud De La
Entrega De Dineros
Manifieste Por Escrito Con
Presentación Personal,
Bajo La Gravedad Del
Juramento, Si Ha Recibido
O No Dineros Respecto De

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a640b3e0-bf0a-4597-af37-a30b487b2d3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 5 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



				Las Condenas Reconocidas En El Proceso, A Efectos De La Deducción A Que Haya Lugar; Lo Anterior, En Aras De Evitar Un Doble Pago Y Hacer Operar El Principio De Lealtad Procesal De Las Partes, Además De Evitar Enfrentar Las Sanciones Legales Derivadas De Un Doble Pago.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 1

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a640b3e0-bf0a-4597-af37-a30b487b2d3a